

Rev 42
3



REGENERACION MEDICA

AÑO XXII

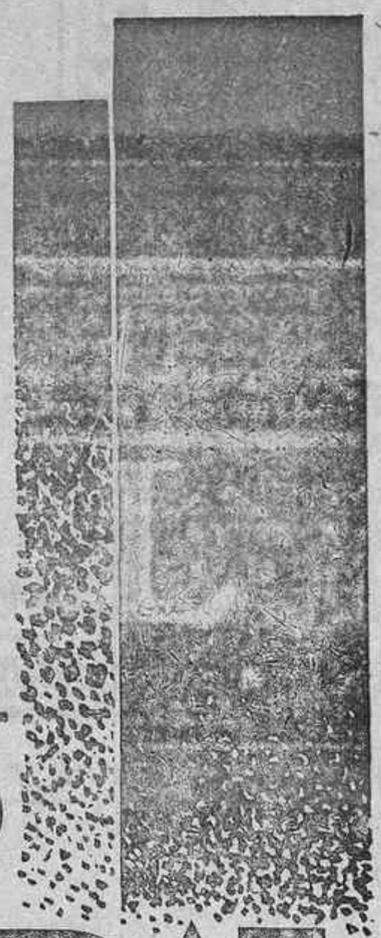
Salamanca 15 de Diciembre de 1934

NUMERO 23

Si quiere V., Doctor,
usar el yodo sin
peligro de yodis-
mo en los casos de



ARTERIO-ESCLE-
ROSIS = ENFISE-
MA = ESCROFULIS-
MO = OBESIDAD
prescriba



PREPROMON

ROBERTI

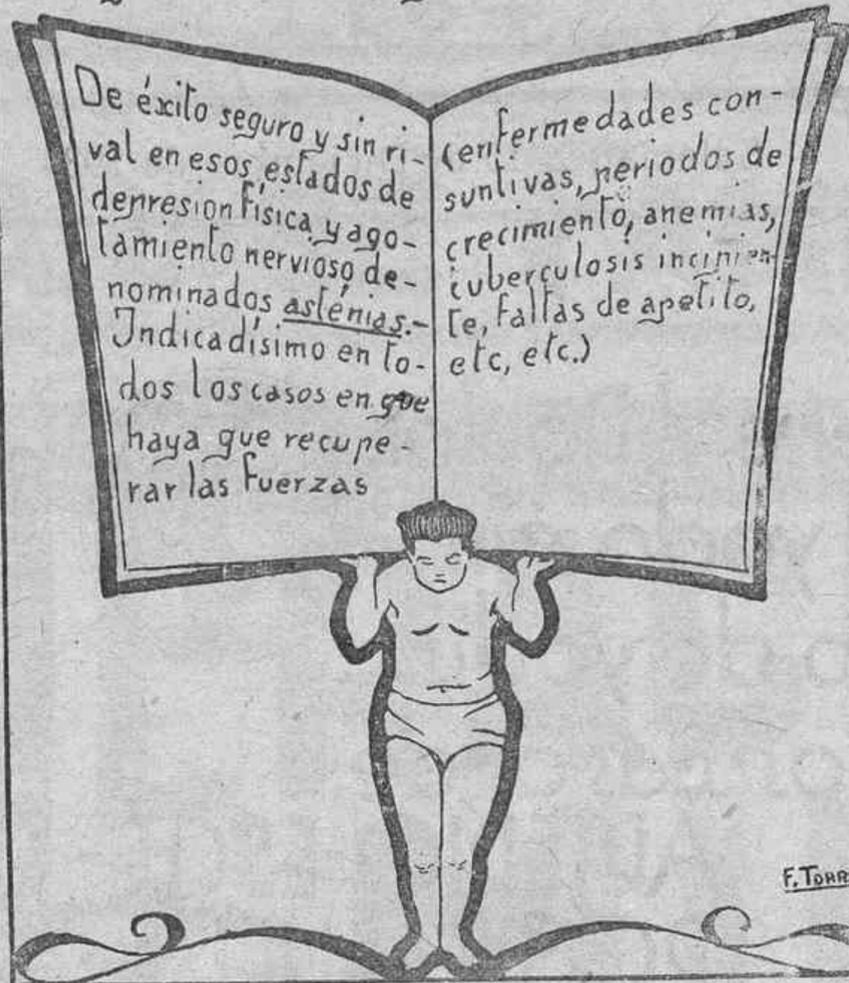
Yodo orgánico
en gotas e inyectable.



ANTI ASTENYC

INYECTABLE INDOLORO

El más eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se vende en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

R. 2396

REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTÍFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO, SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA.

Directores:

CLODOALDO GARCIA MUÑOZ || **ANTONIO CALAMA SANZ**
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones || Especialista de enfermedades de la piel.

Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO

Redactores y colaboradores

BARAHONA, Catedrático; BARRIO DE MEDINA, Profesor-jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; BLANCO GÓNGORA Médico titular; BLANCO SOLER, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; BORRACHERO, Médico titular; BUXADERAS, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; CALZADA, Méd. titular; CILLERUELO, Oculista, de Valladolid; CIMAS LEAL, Méd. de la B. M. de Salamanca; CORTÉS, Sifiliógrafo; CRIADO CARDONA, Méd. 1.º de S. M.; DE DIEGO, Méd. titular; DIEZ RODRIGUEZ, Profesor auxiliar; GARRIDO, Catedrático; LÓPEZ MUÉLLEDÉS, Jefe del Dispensario antivenero, de Salamanca; MARTIN HURTADO, Médico titular; MORALES GONZÁLEZ, Médico titular; NÚÑEZ GARCIA, Catedrático; PÉREZ FEITO, Médico primero de S. M.; PRADA, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; RODRIGUEZ PINILLA, Catedrático; ROYO GONZÁLEZ, Catedrático; SENA, Médico titular; SICILIA, del Hospital de S. J de Dios, de Madrid; y ZULOAGA, de Valladolid.

Redactor artístico: TOMÁS MARTIN, Médico titular.

Redacción y Administración: FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca

REGENERACIÓN MÉDICA

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

Precios de suscripción

AÑO. España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Siempre que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.

Todos los pagos, adelantados.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competentes y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso

ANÁLISIS CLÍNICOS.—Dr. Iñigo Maldonado, Calle del Arco, 14 (afluente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Joaquín de Prada, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos

CORRIENTES ELÉCTRICAS.— Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.

Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruano 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

OFTALMOLOGÍA.—Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA

OTO-RINO-LARINGOLOGÍA.—Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA

PIEL—A. Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO

SIFILOLOGRAFIA, piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón

Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO



Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Matrimonios estériles, por el doctor Tomás Alcober Alafont.—Algunos aforismos sobre la asociación, sífilis y tuberculosis, por el profesor Sergent.

SECCION PROFESIONAL: El médico ante el nuevo Código Penal, por R. Cardenal.—Una disposición referente al traslado de cadáveres sin embalsamar.

SECCION VARIA: De aquí y de allá. — Noticias.—Anuncios.—Biblioteca Médico Festiva.

SECCION CIENTIFICA

PUERICULTURA PRENATAL

Matrimonios estériles

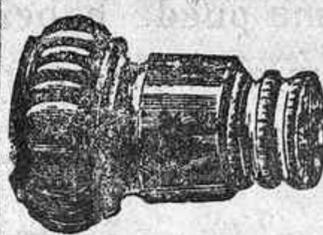
POR EL DR. TOMAS ALCOBER ALAFONT

El justificado afán que experimenta la joven esposa de ser madre, la induce a someterse a una exploración ginecológica si transcurrido algún tiempo después de su enlace no se siente embarazada, y ya decidida a ello, soportando pudores y afrontando ironías de familiares, marcha a un consultorio acompañada de su marido, o también sin él cuando no adivina los mismos anhelos de

paternidad en su compañero. La inculpación de estéril casi siempre recae en ella, y esto no es justo, porque en más de la mitad de los casos es el hombre quien no goza o ha perdido ya las condiciones de generador. Si un examen prolijo de la esposa no hace descubrir circunstancia alguna que la deje estéril, al marido es al que hay que dirigir la mirada para descubrir el motivo de su infecun-

Laboratorios
DELATTRE
12 Rue de Nize
PARIS (XI)

NUNCA IODISMO



Muestras
E. BOIZOT
BARCELONA
Apartado 17
o MADRID
Apartado 2092

didad, y, efectivamente, antes de ser sometido a reconocimiento alguno, con un discreto interrogatorio se convence el clínico de la deficiente o perniciosa actuación del varón.

La senectud, la diabetes, la obesidad excesiva, la tisis, la lúes, la anemia, las mielitis, y sobre todo la gonococia, son atentatorias contra la virilidad; estados constitucionales especiales, hábitos perniciosos que originan excitaciones anormales, lesiones de epidídimo o de vesículas seminales que pueden perturbar el acto sexual; la habilidad y conocimientos del tocoginecólogo descubrirán por las respuestas de ambos cónyuges la manera de cumplirse esa función.

Una falta de adaptación anatómica o funcional de los órganos copuladores o determinadas afecciones congénitas de los mismos, pueden conducir a la esterilidad aun gozando los dos esposos de una salud perfecta. El hipospadias, el epispadias, la criptorquidia, el hidrocele, las hernias voluminosas, los tumores de vecindad, constituyen otras tantas dificultades para una completa aproximación. La erección débil o la eyaculación precoz impiden con frecuencia la llegada al óvulo del elemento masculino.

Conocidas todas las particularidades de orden funcional o patológico que hagan sospechar o conocer la impotencia absoluta o relativa del marido, si no sale a la observación ninguna de ellas se procederá entonces al examen microscópico del semen para determinar la cantidad y calidad de los espermatozoides.

Para ello, recogido el esperma y llevado al laboratorio se observa en el objetivo. La azoospermia es difícil hallarla, es más frecuente la oligospermia, y sobre todo la necrospermia. El número de espermatozoides

es muy variable, calculándose en unos 100 millones por centímetro cúbico. En cada campo se observan de 25 a 50, y si se centrifuga el líquido muchos más. Si hubiera menos convendría repetir el examen diez días después, aconsejando una abstención sexual durante los mismos.

La movilidad es un factor importante; el campo del microscopio lo atraviesan en 6" en línea recta. En el líquido recién emitido parecen inmóviles por estar aprisionados en el líquido intersticial, que aun no ha sido licuado, y que por ser tan denso no permite su desplazamiento.

Para apreciar si están o no muertos los elementos inmóviles, hay que añadir a una gota de esperma otra de solución de eosina al 1 por 100 (Fisch) en suero fisiológico, y entonces se aprecia que los espermatozoides vivos continúan evolucionando sin colorearse, mientras que los muertos se tiñen de rosa a los pocos minutos.

La normalidad de su forma también tiene valor. Las anomalías pueden referirse a la cabeza, a la cola o a la pieza intermedia. La cabeza puede ser doble o faltar, y entonces carece de lo que se llama tactismo, o sea propiedad de atracción hacia el óvulo; puede ser muy voluminosa y más o menos transparente, o en vez de verse de perfil presentarse de cara, como el pez enfermo.

La pieza intermedia puede estar distendida, la cola exceder de las dimensiones ordinarias y ejecutar movimientos oscilatorios, puede ser doble o estar arrollada o carecer de ella.

En el esperma puede haber también sangre, pus o gérmenes, lo que traduce un estado patológico que puede ser causante de la esterilidad.

Desechados los motivos de esterilidad masculinos pasaremos a explorar a la mujer. Podemos conceptuarla como estéril cuando han transcurrido cuatro años de matrimonio sin haber conseguido quedar embarazada. Claro que hay en esto muchas excepciones, ya que en nuestra práctica hemos asistido primerizas que eran ya seis, diez y hasta catorce años casadas; pero nunca aguardan tanto para conocer los motivos de su infertilidad, y al año o a los dos años ya desean inquirirlos.

Estos son a veces tan ostensibles que saltan a la vista tras de un somero examen.

Atresias o estrecheces de vulva o vagina ocasionadas por quemaduras, traumatismos, acción de algún cáustico; adherencias determinadas por ulceraciones debidas a una infección como el sarampión, la escarlatina, el tifus, la difteria, la vacuna, etc., o por vulvovaginitis gonocócicas sufridas en la infancia pueden obliterar la entrada o el calibre del conducto vaginal.

Algunas deformidades o anomalías congénitas como la persistencia del seno urogenital, el hermafroditismo; la dureza de tejidos que da la kraurosis o elefantiasis. Los grandes racimos papilomatosos que cierran casi la vulva. Las distintas variedades de tumores que pueden implantarse en la vecindad, como son los fibromas, lipomas, carcinomas y quistes que dificultan o imposibilitan toda relación sexual. La oclusión y dureza del himen.

Otras veces hay que investigar más detenidamente para poder hallar una mala dirección del periné, que puede impedir la retención del licor seminal o una arquitectura defectuosa de las cúpulas vaginales que, acortándolas exageradamente, ejercen igual in-

fluencia. Hay a veces flujos patológicos de reacción tan ácida que hacen imposible la vida del espermatozoide.

El examen de la pelvis también puede ofrecer particularidades que influyan desfavorablemente sobre el acto carnal, y así sucede con el raquitismo, la osteomalacia, las coxitis crónicas, el acortamiento congénito de los abductores.

Pueden ocasionar con frecuencia la esterilidad los desgarros completos del periné y las fístulas vésico y recto vaginales.

Las causas más frecuentes de esterilidad son las que proceden de anomalías de los genitales internos. El útero infantil, que muchas veces coincide con flexiones del mismo, o alargamiento hipertrófico del cuello o prolongación excesiva del labio superior (cuello tapiroide); los prolapsos del útero: la tuberculosis genital, los distintos grados de metritis, los fibromiomas; la ausencia o el desarrollo rudimentario de las trompas, la atresia del calibre tubárico, las oclusiones parciales de la misma, las salpingitis, los tumores de trompa o de ovario, los quistes; los varicoceles del ligamento ancho que conducen a la atrofia del ovario, las hemorragias ováricas, las pelvicolitis que determinan adherencias fatales para la fecundidad, procesos crónicos del peritoneo, etc., etc., son motivos todos ellos que el clínico ha de inquirir con cuidado porque muchos de ellos son susceptibles de curación con una terapéutica bien conducida. La influencia enorme que para el funcionalismo genital han adquirido los distintos preparados de ovario, de prolan, de foliculinas, los éxitos asombrosos que la insuflación tubárica determina para desobstruir las trompas y los efectos tan beneficiosos que una diatermia bien aplicada ocasiona como

excitante de la función genital hacen concebir esperanzas muy justificadas de que muy pronto el porcentaje de mujeres estériles ha de ser muy escaso y de que la mayoría de las desposadas con «defecto causal» han de poder realizar sus anhelos de tener sucesión.

(De «Crónica Médica».)



Algunos aforismos sobre la asociación, sífilis y tuberculosis ⁽¹⁾

por el profesor SERGENT.

Miembro de la Academia de Medicina.

Voy ya desde ahora a enunciaros los cuatro aforismos que me propongo desarrollar en esta lección clínica:

«La sífilis constituye uno de los afluentes de la escrófula».—(Fournier).

«La sífilis prepara el lecho a la tuberculosis».—(Landouzy).

«La sífilis prepara el terreno para la germinación de la tuberculosis».—(Sergent).

«La tuberculosis fibrosa ocupa un lugar entre los índices reveladores de la sífilis y de la parasífilis».—(Sergent).

I.—LA SIFILIS CONSTITUYE UNO DE LOS AFLUENTES DE ESCROFULA (FOURNIER) (2)

Para mayor conocimiento de lo que voy a

(1) Lección clínica explicada en el Hospital de la Caridad, el 28 de marzo de 1933, y recogida por el señor Pablo Robert, interno del servicio.

(2) Consultese: Emilio Sergent, «Sífilis y Tuberculosis» (Masson, Editor, 1907).

Emilio Sergent, «Nuevos estudios clínicos y radiológicos sobre la tuberculosis y las enfermedades del aparato respiratorio» (Maloine, editor, 1926).

deciros, os remito a la tesis de Lonjumeau (1), en la que encontraréis sobre este asunto una documentación completa, pudiendo además anunciaros una conferencia del profesor Marfan sobre este mismo asunto, que dará en este hospital dentro de poco.

Ya Astruc, Stoll, Aliber, Lugol, Devergie tendían a considerar la escrófula como un derivado de la sífilis.

Pero ante todo debemos definir lo que se entiende hoy por escrófula. La escrófula no es ya lo que era en el tiempo de Bazin, bastando para comprenderlo tener en cuenta las nociones que ignoraban nuestros antepasados, nociones representadas por los descubrimientos de Villemín, de Koch, de Fontes, de Schaudinn.

Para los autores antiguos, la escrófula era un estado clínico que comprendía varias etapas sucesivas, aun cuando no siempre se encontraban reunidas en el mismo individuo.

En la misma etapa están comprendidos algunos trastornos debidos a estados adenoideos: trátase de niños que tienen con alguna frecuencia brotes de infección rino faríngea, cuyos brotes van acompañados de reacciones inflamatorias a lo largo de las cadenas linfáticas cervicales.

Las facies de estos niños tiene un aspecto especial, el que se ha descrito con el nombre de facies adenoideas, o la facies estrumosa, que no es más que la exageración de la primera. Pero podemos además observar toda clase de complicaciones de este estado de infección de la faringe y del cavum: otitis catarrales o supuradas, complicadas o no con mastoiditis, conjuntivitis, sinusitis.

(1) Lonjumeau, «La escrófula, sus relaciones con la sífilis y la tuberculosis» (Tesis de París, 1929).

La

Antiphlogistine

aplicada en capas espesas a lo largo del cuello, de una a otra oreja, y desde la barba hasta el esternón, cubierta con un pedazo de algodón en rama y un vendaje apretado, resulta un tratamiento comprobado para el alivio del dolor y la inflamación de la laringitis aguda.

A causa de su potencia termogénica y su acción bacteriostática, la Antiphlogistine produce una hiperemia activa en la zona afectada, que dilata y lava los capilares superficiales, estimula la leucocitosis y favorece la destrucción de las bacterias.

*Laringitis
Aguda*

Enviamos muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY

163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España
Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folguerolas. 71-Barcelona

NEYOL

AUTOR DOCTOR R. FERRIS MEDICO
MEDICACION BALSAMICA INTENSIVA

INYECCION INDOLORA



TRATAMIENTO
MODERNO DE LAS
ENFERMEDADES DEL
APARATO RESPIRA-
TORIO

LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD - FARMACÉUTICO

MARQUÉS DE CUBAS, 9. - TELÉFONO 19.147 - MADRID

Neyol n.º 1
Procesos crónicos del
aparato respiratorio

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 c. c. = Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3, 5,00 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 2
Antifímico

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas eterificadas, c. s.

Neyol n.º 3
Niños

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antisepsia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas eterificadas c. s.

Neyol n.º 4
Procesos agudos

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Lecítina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

Neyol n.º 5
Antiasmático

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS

Y no es raro encontrar manifestaciones cutáneas, casi siempre triviales, como el impétigo.

En una fase ulterior aparece la segunda máscara de la escrófula.

Entonces, a los trastornos precedentes, se añaden localizaciones cervicales mucho más importantes y que ocupan el primer lugar del

cuadro clínico; aparecen voluminosas adenitis que se abrirán, se fistulizarán, produciendo una supuración que puede ser muy escasa, pero inagotable, dejando como consecuencia cicatrices en fondo de saco, adherentes a los tejidos próximos, que es lo que los antiguos denominaban escrófulas.

(Concluirá)

SECCION PROFESIONAL

El médico ante el nuevo Código Penal

por R. CARDENAL

(Médico forense del Juzgado de San Sebastián).

Son de tal trascendencia, para los médicos, las modificaciones introducidas en el nuevo Código, que habéis de perdonarme la molestia que os cause el oír mi torpe palabra, en gracia al buen deseo de evitaros el más leve choque con los múltiples escollos que emergen en este océano peligroso que se llama Ley.

El nuevo Código está dividido en tres libros. El primero trata de la infracción criminal y de su reprensión; el segundo, de los delitos y sus penas; el tercero, de las faltas y sus penas, subdividiéndose en títulos, capítulos y secciones, que comprenden un total de 858 artículos, de los que, como es natural, sólo van a ocuparnos los relacionados, directa o indirectamente, con el ejercicio de la Medicina.

Respondiendo a necesidades de la vida moderna, es más extenso y abarca mayor radio de acción que el anterior, introduciendo

conceptos nuevos que se hacían ya imprescindibles, como el delito sanitario, mejora por la que tantas campañas médicas se hicieron y, aunque no implantado con todo el alcance que deseáramos, es un acierto digno de aplauso el Título 8.º del libro II, que se titula «Delitos contra la salud pública», de los que interesan al médico los siguientes artículos:

«Art. 547. El que, a sabiendas, infringiere las disposiciones sanitarias sobre aislamiento o vigilancia, o las prohibiciones de importación legalmente establecidas para evitar la introducción o propagación de alguna epidemia o enfermedad contagiosa, será castigado con la pena de dos meses y un día a un año de prisión o multa de 1.000 a 5.000 pesetas, al prudente arbitrio del Tribunal».

«Si por consecuencia de la infracción hubiere sido atacada de enfermedad contagiosa alguna persona, la pena se aplicará en el grado máximo».

«Art. 549. El que maliciosamente propague una enfermedad peligrosa o transmisible a las personas, será castigado con la pena de reclusión de seis meses a cuatro años».

«Art. 552. Las penas señaladas en los ar-

tículos anteriores se entienden sin perjuicio de las que corresponderían si el hecho constituyere un delito de mayor gravedad».

«Art. 553. Se impondrá la pena de prisión de dos meses y un día a un año o multa de 1.000 a 1.500 pesetas al que arrojaré en aguas que se utilicen para bebida algún objeto o sustancia que les haga nocivas para la salud.»

Art. 554. El que con cualquier mezcla nociva a la salud alterare las bebidas o comestibles destinados al consumo público o vendiera géneros corrompidos, o fabricare o vendiere objetos cuyo uso sea necesariamente nocivo a la salud, será castigado con las penas de reclusión de seis meses a tres años y multa de 1.500 a 10.000 pesetas, sin perjuicio de las penas que puedan alcanzarle como responsable de otros delitos.»

Los géneros alterados y los objetos nocivos serán siempre inutilizados; y en el libro III, Título 2.º, considerándolos como falta, dice el

«Art. 809. Serán castigados con la multa de 50 a 500 pesetas si los hechos no están sancionados en el Libro II:

«2.º Los que infringieren las disposiciones de la legislación sanitaria relativos a la declaración de enfermedades contagiosas y de epidemias, así como los que quebrantaren los preceptos referentes a desinfección».

«3.º Los que infringieren las reglas dictadas por la autoridad en tiempos de epidemia o contagio».

Interesa no olvidar esta segunda disposición siempre que visitemos enfermos infecciosos, cuya declaración es obligatoria, pues las multas son muchísimo mayores que las antiguas.

El reconocimiento del delito venéreo es otro acierto.

Trata de él el artículo a continuación:

«Art. 538. Quien sabiendo que se encuentra atacado de una enfermedad sexual en su período contagioso infectare a otro por vía intersexual o de otra manera, será castigado con la pena de dos meses y un día a un año de prisión.

«Si el hecho se realizara entre conyuges, solamente podrá ser perseguido a instancia de parte».

A nuestro juicio, lo más perfecto de todo el Código es lo referente a los delitos cometidos contra la infancia, por la que vela con interés verdaderamente paternal; interesándonos especialmente los artículos siguientes

«Art. 539. Será castigado con la pena de dos meses y un día a un año de prisión o multa de 2.000 a 10.000 pesetas, el que, conociendo la enfermedad sífilítica o contagiosa que padece un niño lactante, lo entrega a criar o toma una nodriza con dicho fin y ocasiona el contagio de ella».

«Art. 763. El que conociendo que se encuentra atacado de una enfermedad sexual contagiosa la transmitiere por vía intersexual a una persona menor de dieciséis años, será castigado con la pena de cuatro meses a dos años de prisión y multa de 1.000 a 3.000 pesetas, si por los efectos del contagio

ANUNCIANTES: SI QUEREIS
FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA,
ANUNCIAD EN
«REGENERACION MEDICA»

A las diez, en la cama estés; y si se puede, a las nueve.

Come niño, y criarte has; come viejo, y vivirás.

Dieta y mangüeta, y siete nudos en la bragüeta.

De entra beber; sale saber.

El niño duerme al peso y el viejo al seso.

El vino es la leche de los viejos.

Hijo descalabrado, medio criado.

Más quieró al niño mamoso, que hermoso.

Puerco fresco y vino nuevo, cristianillo al cemen-

terio.

Quien presto endentece, presto hermanece.

Si tienes médico amigo, quítale la gorra y envíalo a casa de tu enemigo.

Toro y gallo, y trucha y barbo, todo en Mayo.

Tercianas: las de verano, las cura el cirujano; las de otoño, el demonio; y las de invierno, ni el Padre

Eterno.

El tiempo cura al enfermo, que no el unguento.

El tiempo es el mejor médico de los enfermos.

La tierra cubre las faltas de los médicos.

Terciana no toca campana, y si dura, a la sepultura (refrán valenciano).

Poco veneno no mata.

Comer toda vianda y temer toda molestia.

Los viejos se mueren de tozólón (caída), o de har-tazón (de mucho comer).

No se vive de lo que se ingiere, sino de lo que se digiere.

Quien come para vivir, se alimenta; quien vive para comer, revienta.

Una manzana diaria, aleja al médico de casa. (Proverbio inglés).

Un kilo de sal; hace diez kilos de carne. (Prover-bio alemán).

En mucho más se ha de estimar un diente, que un diamante.

Acostarse temprano, levantarse temprano, hacen al hombre, rico, sabio, virtuoso y sano.

Ama sois mientras el niño mama; desde que no mama, ni ama ni nada.

Amor, dolor y dinero no pueden estar ocultos.

Bien «comió», bien «bebío», bien «querío», se mete en la cama y se queda «dormío».

Cuando vino el orinal, muerto era Juan Pascual.

Coma yo caliente, y ríase la gente.

De paja o de heno, véase mi vientre lleno.

Después de comer, ni un sobre escrito leer.

Dijo la leche al vino: bien seáis venido, amigo; y volviéndose hacía el agua, y dijo: estéis en hora mala.

El que larga vida vive, mucho mal ha de pasar.

La masa y el niño en todo tiempo tiene frío.

La mujer casada, la pierna quebrada y en casa.

No hay memoria a quien el tiempo no acabe, ni dolor que muerte no le consuma (Cervantes "Quijote", capítulo 15).

No se toman las truchas a bragas enjutas

No te hinchas, y no reventarás,

Para estar bueno y sano, acuestate temprano.

Quién mucho duerme, poco aprende.

Quién se levanta tarde, ni oye misa, ni come carne.

Soplar y sorber, no puede ser.

Aceituna, oro es una; la segunda plata y la tercera mala.

Aceituna, una por San Juan y ciento por Navidad.

El agua de Mayo, hace crecer el pelo.

Enero, frío o templado, páselo arropado.

Hasta la Ascensión, no te quites el ropón.

Junio es todo el día; los viejos y los achacosos tienen más vida.

Dios que da la llaga, da la medicina.

El criar arruga y el parir alucia.

El que tiene buba, ese la estruja.

La comida, dormida; la cena, pásala.

Sobre brevas, agua no bebas (o vino no bebas, según dicen otros).

Andando, se quita el frío.

Cansando los pies y curando la boca, se quita la gota.

De besugo y bonito, poquito; de vaca y ternera, lo que se quiera.

El hombre quiere a su hermana, y el marido a la mujer sana.

El mal que no mejora, no es de ahora.

La vejez es fría, y la muerte más todavía.

Más le vale al gotoso enriquecer al zapatero, que al boticario.

Mejor curra al gotoso rompiendo suelas, que cansando muelas.

Mal de rico, poco daño y mucho trapico.

Peor es el remedio que la enfermedad.

BOROLUMYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO FENIL-ETIL-MALONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO
ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECCIONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

YODUROS BERN-K. Y Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento Científico y Radical de las
VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías de los vasos por las

GRAJEAS DE

VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO · Apart.º 648 · MADRID

SIL - A L

Laboratorio

Aurelio Gámir

Valencia

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

DIGESTIL

(Nombre registrado)

TÓNICO-DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica

Delicioso medicamento que sule en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS
Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa. 10 centigs.		Cacodilato de estriçnina. 1 milig.
Cacodilato de sosa. 5 “		Suero fisiológico 1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

BROMURANTINA

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,
casioados con sustancias tónico amargas.

gio no incurriere en pena más grave».

«Art. 764. La nodriza que conociendo la enfermedad contagiosa que padece la transmitiere, por vía nutricia, a un niño lactante, será castigada con la pena de seis meses a tres años de prisión y multa de 1.000 a 3.000 pesetas, salvo que por los efectos del contagio no incurriera en pena más grave.»

También se resuelve de una vez y a entera satisfacción nuestra (al menos en su parte legal) el problema del intrusismo y curanderismo; que en el Código antiguo sólo se castigaba como delito cuando el curandero se titulaba médico, y con una ridícula multa, en los demás casos. Ahora no hay escape; dice el:

«Art. 408. El que, sin estar autorizado, ejerza públicamente una profesión cualquiera o practique cualquier acto propio de las que no pueden ejercerse sin título oficial, aunque los medios empleados parezcan no ofrecer peligro, incurrirá en la pena de cuatro meses a dos años de prisión y multa de 1.000 a 10.000 pesetas».

Si, en los casos previstos en el párrafo anterior, se ocasionare daño a la salud o intereses de los particulares, la pena de prisión se aplicará en el grado máximo, sin perjuicio de mayor sanción si los hechos constituyen un delito más grave.

Y para los casos que aquí no estuvieran comprendidos, queda el artículo 797 que dice: «Serán castigados con multa que no podrá ser inferior a 50 pesetas ni llegar a 1.000 los que, no estando comprendidos en el artículo 408, ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija, aunque lo haga sin causar daño a la salud ni de otro orden.»

Secreto médico.—Tenemos que confesar que este problema tan interesante no ha sido

resuelto en el nuevo Código, quedando planteado en igual forma que en el anterior. La ley de Enjuiciamiento Criminal vigente, en su artículo 262, establece que los que por razón de sus cargos, profesionales u oficios, tuvieren noticias de algúu delito, estarán obligados a denunciarlos bajo multa de 5 a 50 pesetas. También el Código Penal de 1870, que rige hasta el 31 de Diciembre de 1928, en su artículo 599, obliga al médico de una manera y terminante a poner en conocimiento de la justicia los hechos punibles que lleguen a su conocimiento, castigando su omisión con multa de 5 a 50 pesetas o reprensión. En el moderno Código estos artículos quedan modificados en la siguiente forma:

«Art. 810. Serán castigados con las penas de 50 a 500 pesetas de multa:

«1.º Los facultativos que, notando en una persona a quien asistieren o en un cadáver señales de envenenamiento o de otro delito, no dieren parte a la autoridad inmediatamente, siempre que por las circunstancias no incurrieren en responsabilidad mayor.»

Si solo fuera esto, con saber que en ningún caso existía el secreto profesional no teníamos problema alguno (aunque moralmente no nos satisficiera) pero este artículo está en abierta contradicción con los:

«Art. 684. 2.º En la misma pena (3 meses a 2 años de prisión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas) incurrirá el que divulgase secretos que le hayan sido confiados por razón de su profesión o empleo.»

(Concluirá)



Una disposición referente al traslado de cadáveres sin embalsamar

La «Gaceta» ha publicado la siguiente disposición:

«La finalidad de la Real orden del 3 de Mayo de 1929 referente a que en los traslados de cadáveres la inhumación se verifique antes de las cuarenta y ocho horas a partir del fallecimiento queda cumplida, dada la rapidez de los modernos medios de transporte, aunque la distancia a recorrer sea bastante mayor de los 200 kilómetros que como máximo autorizaba la mencionada disposición, sin que, por lo tanto, exista razón científica alguna que justifique la necesidad del embal-

samiento cuando el traslado haya de verificarse a mayor distancia.

En su consecuencia este ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad, ha tenido a bien disponer que se autorice el traslado de cadáveres no inhumados sin necesidad de embalsamiento, sea cualquiera la distancia a recorrer, el sitio en que haya de efectuarse la inhumación y la exhumación y traslado de cadáveres para su reinhumación en el mismo o en otro cementerio, sin más limitación que la de que ésta pueda efectuarse indefectiblemente dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas a contar desde el momento en que ocurrió la defunción o en que se verificó la exhumación y observándose todos los demás requisitos y garantías señalados en las disposiciones vigentes.»

SECCION VARIAS

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

Por decreto, ha sido nombrado delegado del Gobierno en el Congreso Internacional de Pedagogía e Higiene Sexual que se está celebrando en Lausana (Suiza), nuestro querido amigo el doctor Francisco López Muélledes, cuya firma ha honrado muchas veces las columnas de REGENERACIÓN MÉDICA, y a quien por tan justa y merecida distinción enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

odontólogo don Florestán Aguilar, a quien deben los odontólogos la elevación actual de su carrera en España.

Enviamos nuestro sentido pésame a la distinguida familia del doctor Aguilar por tan sensible desgracia.

Por el Gobierno de la República, han sido nombrados Subsecretario y Director general de Sanidad, respectivamente, don Manuel Bermejillo Martínez y don Víctor Villoria Sánchez, ilustres doctores, el primero de Madrid, y el segundo reputado médico de la villa de Ledesma (Salamanca) y estimado amigo nuestro, de cuyo talento y elevadas dotes

Ha fallecido en Madrid el reputado médico

de cultura e ilustración esperamos una brillante actuación en sus respectivos cargos y en beneficio de la Sanidad y las clases sanitarias, dando cima a la labor iniciada con tan buen deseo por los doctores Pérez Mateos y Estadella en la regencia de dichos cargos.

Nombramiento.—Por renuncia del que desempeñaba la plaza, don Isaías Bobo Díez, ha sido nombrado, por unanimidad, secretario perpetuo de la Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid, nuestro estimado amigo y distinguido colaborador, el doctor don José Cilleruelo.

Desde hace tres años, por enfermedad del doctor Bobo Díez, venía desempeñando como vicesecretario el señor Cilleruelo la plaza de secretario.

Es uno de los académicos de número más jóvenes de la Corporación, a la que felicitamos por su acierto en la elección del cargo.

Inspección provincial de Sanidad. Salamanca.—En cumplimiento de lo que dispone la ley de Coordinación Sanitaria, a partir de primero de Enero de 1935, todos los funcionarios sanitarios pertenecientes a la Beneficencia, percibirán sus haberes como tales Funcionarios por conducto de sus respectivos Habilitados, los cuales deberán presentar en tiempo oportuno a la Junta de Mancomunidad de Municipios las nóminas correspondientes.

Siendo requisito indispensable que a la primera nómina se unan copias de todos y cada uno de los nombramientos de los señores Funcionarios que en ella figuren, se re-

comienda a los señores Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes y Matronas, pertenecientes a la Beneficencia, la necesidad que tienen de poseer el oportuno nombramiento y en el cual ha de figurar la toma de posesión. Por todo lo cual, aquellos que carecieren de dicho nombramiento, procederán a proveerse del mismo en los respectivos Ayuntamientos, o, en su defecto, una certificación de la Alcaldía en la que se haga constar el cargo que desempeña y fecha del acuerdo por el que fué nombrado, pues los que no presentaren alguno de estos dos documentos no podrán figurar en la nómina.

Salamanca, 22 de Octubre de 1934.—El Inspector provincial de Sanidad, Joaquín de Prada.

A la memoria de la señora Curie.—En el Rotary Club de Barcelona, el doctor Carulla evocó la grandiosa figura desaparecida, a cuyo lado pasó una temporada. ¿Sabéis de que ha muerto Madame Curie? Pues ha muerto a consecuencia de una anemia perniciosa contraída en los laboratorios. Esta es la muerte de muchos investigadores, víctimas casi todos ellos de esas radiaciones que ellos estudian en bien de la humanidad. Por esto el homenaje que debe rendirse a esta insigne mujer hay que conferírsele con el título de muerte heroica, porque nos da un descubrimiento grande y sabe morir por él. Y para que tenga mayor grandeza, nos deja una hija encargada de continuar el camino señalado por ella. Este camino, que en los postreros pasos dados por ella hallamos algo tan formidable como el descubrimiento de los rayos H, infinitamente más penetrantes y destinados a transformar profundamente este campo

de la Química. No es posible que nadie deje de conmoverse ante personalidad tan grande, que según la afortunada frase de un sabio químico, ha dado al mundo la misma emoción que tuvieron los hombres que en la aurora de la humanidad encendieron el primer fuego.

Y tanto es así, que en la vida del mundo ha de pesar extraordinariamente la obra de esta mujer, que para que os déis cuenta de ello, os diré que hoy los sueños de los alquimistas, de la transmutación de los metales, sueños que fueron la burla de los siglos XVIII y XIX, se han convertido en una verdad patente y dejando en entredicho la mentalidad de los siglos mencionados. Los descubrimientos de la radioactividad han dado por resultado que ciertos elementos químicos pueden convertirse en otros elementos diferentes por el hecho de intervenir los cuerpos radioactivos, como ha demostrado Madame Curie con la colaboración de su hija.

Pero aún hay más, como si fuera poco que en el espacio de treinta años haya conseguido el descubrimiento de los secretos de los cuerpos radioactivos artificiales; y como si fuera por arte de magia, el aluminio metal lo ha convertido en fósforo y viceversa y otras transformaciones tan formidables que por ser tan recientes no podemos apreciarlas.

Revista interesante.—Nos acaba de llegar una copia avanzada de «La Sangría Incruenta», volumen VIII número 2, que se está enviando a todos los médicos de España.

Esta pequeña revista que publica The Denver Chemical Manufacturing Company de Nueva York, está llena de artículos interesantes escritos por médicos de diferentes países, y aunque el propósito de la publicación, es familiarizar al lector con la Antiphlogistine, los médicos hallarán sin embargo, un número de asuntos e ilustraciones interesantes que despertarán su curiosidad e interés. La revista vale la pena leerla, y su edición de 1.260.000 ejemplares en nueve idiomas se distribuirá entre todos los médicos y profesionales afines del mundo con domicilios conocidos, exceptuando a los de Rusia, Latvia y Bulgaria.

Si Vd. no ha recibido una copia, escriba a The Denver Chemical Manufacturing Company, Nueva York, quienes pondrán su nombre en sus listas. La revista le será enviada libre de todo gasto.

Anales E. Merck.—Se ha publicado la II parte de estos Anales 1934, con un sumario muy interesante para la clase Médica.

Imprenta de Almaraz.—Zamora, 19.—Salamanca

AGUAS Y SALES NATURALES DE MEDIANA DE ARAGON	
LAXANTES-DEPURATIVAS	PURGANTES
DIURETICAS	APERITIVAS
SALES en frasco de 8 a 10 purgas 2 ptas. Cajita IDEAL de 1 purga 0'50 AGUA 1 pta. botella	
SALES TIMOLADAS DE MEDIANA DE ARAGON	
Cajita SALUS para irrigaciones y lavados	Bote de ½ y 1 K. para baños y lociones

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

Fosfo-hemoglobina VITORIA

: Producto
registrado

en Jarabe e Inyectables.

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos :: ::

Medicación **DINAMO-HEMATÓGENA** (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VÓMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

80



SIMPLE
CON HIPOFOSFITOS
CON HEMOGLOBINA
CON PERSINA Y PANCREATINA
CON YODURO FERROSO
CON ACEITE HIG. BACALAO
CON ACEITE HIG. BACALAO E HIG.

EXTRACTO DE MALTA «EUMALT»

ACEPTADO POR R.O. DEL 2 DE ABRIL DE 1913 EN LOS HOSPITALES MILITARES

ESPLUGAS (Barcelona) — DR. P. ANDREU LLOBERES

„EULAX” Extracto de Malta y Aceite de Parafina (partes iguales)

PAIDOTROFO

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Doctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona

MEMORANDUM TERAPEUTICO

Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal
Mejor que un jarabe de limón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL.

CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina
Dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponibile

LEFOSAN

. Activo - Reconstituyente
Líquido - Comprimidos - Inyectable

Disponibile

Disponibile

Disponibile

NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maíz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA
Acido - Acetil - Salicílico
FABRICACION ESPAÑOLA

Quemaduras

y Sabañones

Dermosa Cusi anticongestiva con tanino

Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponibile

Disponibile

Disponibile

ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales.
Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



MANUAL-ATLAS

DE

TÉCNICA DE LAS AUTOPSIAS

por el

Dr. E. E. Franco

Forma un tomo en cuarto mayor, de 444 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 302 grabados en negro y color. Rústica, 29 ptas. Tela, 33 ptas.

CIRUGÍA

Tratado teórico-práctico
de Patología y Clínica quirúrgicas

por el

Dr. W. W. Keen

Consta de ocho tomos en cuarto mayor, con un total de 8.958 páginas, 4.032 grabados y 89 láminas en colores. Rústica, 400 ptas. Tela, 440 ptas. Pasta, 448.

Compendio de Terapéutica

por los doctores

P. Carnot, F. Rathery y M. Harvier

Tres tomos en octavo, con un total de 1.940 páginas, ilustrados con 94 grabados (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 60 ptas. Tela, 69 ptas.

RADIAGNÓSTICO

DE LAS

ENFERMEDADES INTERNAS

por el

Dr. F. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 396 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica, 33 ptas. Tela, 38 ptas.

MANUAL DE HISTOLOGÍA

por el

Dr. Champy

Un tomo en octavo mayor, de 676 páginas, ilustrado con 483 grabados en el texto (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 25 ptas. Tela, 28 ptas.

El Cáncer, enfermedad de las cicatrices

por el

Dr. A. Lamière

Forma un tomo en octavo mayor, de 288 páginas. Rústica, 11 ptas. Tela, 14.

Vídase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. - 41-Calle de Mallorca-49 - - BARCELONA

En las **Bronquitis** crónicas
Gripe
Tuberculosis

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA
 Una cucharada de las de sopa, por la mañana ó medio día, y por la noche de

JARABE FAMEL

Como expectorante la Tos, facilita la expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

Muestras á disposición de los Sres. Médicos
 AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN Aragón 228. Barcelona

PIPERACINA
MIDY

GRANULADA
 EFERVESCENTE

“El más rico en principio activo.”

Especificar bien el
 nombre **MIDY** para
 evitar las substituciones

2 a 4
 Cucharadas
 de las de café por día.

Solubilidad comparada
 del Acido URICO en:

PIPERACINA MIDY	Bicarbonato Sosa	Citrato de Litina	Citrato de Potasa
92%	50%	20%	8%

MUESTRA Laboratorios MIDY. 4, rue du Colonel-Moll, Paris.